

PROGRAMA COMUNIDADES RESILIENTES

CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

1. Información institucional:

En CARE, buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. CARE es un líder mundial en el movimiento para erradicar la pobreza. Colocamos a mujeres y niñas en el centro porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

Nuestra visión es buscar un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde la pobreza haya sido superada y todas las personas vivan con dignidad y seguridad y nuestra misión es trabajar en todo el mundo para salvar vidas, derrotar la pobreza y lograr la justicia social.

2. Descripción general del programa:

El proyecto "Star Ready Agrupación de Riesgo 4 Sequía Guatemala" busca reducir el impacto humanitario de la sequía en el Corredor Seco mediante acciones anticipatorias que fortalezcan la seguridad alimentaria, la resiliencia comunitaria y la gestión integral del riesgo, con enfoque transversal de género, protección y derechos de pueblos indígenas.

Los principales componentes incluyen: fortalecimiento de sistemas de alerta temprana (SAT), entrega de huertos y granjas familiares, gestión de recursos hídricos y cosecha de agua, distribución de semillas resistentes a la sequía, kits de alimentos y transferencias monetarias, vigilancia nutricional comunitaria, protección de medios de vida, y prevención de violencia.

Áreas geográficas priorizadas:

Departamento de Quiché: Municipio de Sacapulas (comunidades Pasaul Centra y Pacán).

Departamento de Baja Verapaz: Municipio de San Miguel Chicaj (El Progreso y San Agustín).

3. Objetivo General:

Producir dos audiovisuales que visibilicen la respuesta humanitaria de CARE Guatemala, frente a la sequía en el Corredor Seco, evidenciando el impacto en mujeres, niñas, juventudes y pueblos indígenas, y el valor agregado de actuar antes del pico de la crisis.

4. Objetivos Específicos:

- Producir un video de 2 minutos sobre el riesgo, la respuesta anticipatoria y los resultados de la respuesta humanitaria.
- Derivar del video maestro un teaser de 15 segundos en formato vertical (9:16) para redes sociales.
- Producir un segundo video con testimonios audiovisuales en ambos departamentos de intervención (Quiché y Baja Verapaz), con una participación mínima del 60% de voces de mujeres y juventudes, y representación explícita de población indígena K'iche' y Achí.

- Generar un banco de B-roll y un banco de al menos 50 fotografías de alta resolución, para uso institucional posterior de CARE y sus socios.
- Entregar todos los productos con subtítulos en español e inglés.

5. Actividades:

a. Actividades generales:

- Elaborar una propuesta metodológica y cronograma detallado que cumpla con los propósitos de la consultoría.
- Realizar reuniones periódicas con la coordinación del proyecto, el equipo técnico y la Oficial de Comunicación de CARE Guatemala.
- Definir y coordinar con el equipo del proyecto las visitas de campo a los municipios de Sacapulas (Quiché) y San Miguel Chicaj (Baja Verapaz).

b. Pre-producción

- Elaborar y validar el guion, paper edit y storyboard para el video maestro y las piezas derivadas, asegurando alineación con los principios editoriales de CARE.
- Validar las herramientas de entrevista, preguntas guía y pautas narrativas con enfoque dederechos e interculturalidad.
- Coordinar la logística de grabaciones en campo con el equipo técnico del proyecto.

c. Rodaje

- Brindar dirección técnica especializada durante la filmación, con equipos de alta resolución (cámara, sonido e iluminación).
- Obtener consentimiento informado firmado de cada persona que aparezca en los videos, con opción de retirarlo en cualquier momento. CARE proporcionará los formatos institucionales.
- No filmar a niñas, niños o adolescentes sin consentimiento expreso de madre, padre o cuidador y sin el cumplimiento de la política de protección infantil de CARE.
- Filmar en al menos una ubicación representativa por departamento (Sacapulas y San Miguel Chicaj).

d. Postproducción y edición:

- Edición de dos videos (2 minutos cada uno) en formato Full HD, incluyendo corrección de color, animaciones ligeras, musicalización y edición gráfica conforme a la línea institucional de CARE.
- Asegurarse de incluir todos los requerimientos de la línea gráfica de CARE.
- Validar las versiones preliminares e incorporar las observaciones que se requieran. CARE facilitará estas revisiones.

6. Productos:

Producto 1:

- a. Propuesta metodológica y cronograma detallado de la consultoría, consensuada con el equipo de CARE.
- b. Guiones aprobados para los dos videos

Producto 2:

- a. Versiones preliminares de los dos videos para revisión, solicitud de cambios y/o validación del contenido y forma, por parte del equipo técnico del programa y del área de comunicación.
- b. Videos finales en formatos publicables y en su versión editable. Este producto deberá incluir los aportes de la validación aportada; deberá ser entregado en formatos Mp4 y con alta resolución.
- c. Deben incluir todos los materiales recolectados en la producción: entrevistas, videos e imágenes no editadas, así como la musicalización (con derechos de publicación), iconografía y otros insumos creados o utilizados en la edición final del video.

7. Características del video

- a. Debe estar dirigido a un público diverso: mujeres, jóvenes, autoridades locales, organizaciones sociales e instituciones de Estado, estructurado a través de relatos breves elaborados de forma eficiente, atractiva y comprensible para la audiencia.
- b. Debe mostrar el rostro humano de las y los participantes de los distintos proyectos y cómo su participación contribuye positivamente en sus vidas.
- c. Debe rescatar los aportes y el trabajo en conjunto realizado por organizaciones socias.
- d. Las intervenciones de los participantes en el video deben ser naturales, no posadas y breves.
- e. Debe tener una musicalización adecuada que transmita optimismo, dignidad y orgullo comunitario.
- f. En la recolección del material se debe utilizar equipos de alta resolución (caméra, sonido e iluminación).

8. Perfil profesional:

- Empresa, equipo consultor o persona especializado en Ciencias de la Comunicación, cinematografía o carrera afín.
- Experiencia en el diseño de video-documental, fotografía profesional, diseño gráfico, producción Audiovisual.
- Excelente comunicación verbal y escrita, así como gráfica y audiovisual.
- Conocimientos sobre los derechos humanos de las mujeres, niñez y población indígena.
- Sensibilidad para trabajar con equidad de género.
- Responsabilidad y proactividad, con alta capacidad de trabajo en equipo y en contextos multiculturales.
- Disponibilidad para viajar y trasladarse a las zonas de intervención del programa.
- Con disponibilidad en el conocimiento, apropiación y aplicación de las políticas institucionales de CARE (fraude, acoso, conflicto de intereses).

9. Duración de contrato y lugar de trabajo:

El contrato tendrá una duración comprendida del 04 al 29 de mayo 2026, luego de la aprobación de la oferta y la contratación de la empresa, equipo consultor o persona proveedora.

10. Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	PRODUCTO PARA ENTREGAR
1	Primer producto	10%	<p>a. Propuesta metodológica y cronograma detallado de la consultoría, consensuada con el equipo de CARE.</p> <p>b. Guion aprobado.</p>
2	Segundo Producto	90%	<p>a. Dos videos iniciales (versión preliminar) para revisión, solicitud de cambios y/o validación del contenido y forma, por parte del equipo técnico del programa y del área de comunicación.</p> <p>b. Dos videos (versión final) en formato editable. Este producto deberá incluir los aportes de la validación aportada; deberá ser entregado en formatos publicables para redes sociales y presentaciones; en formatos Mp4 y con alta resolución</p> <p>c. Deben incluir todos los materiales recolectados en la producción: entrevistas, videos e imágenes no editadas, así como la musicalización (con derechos de publicación), iconografía y otros insumos creados o utilizados en la edición final del video.</p>

Todos los contratos serán pagados en quetzales, salvo los contratos de consultores extranjeros.

NOTA: Todos los costos deben estar claramente descritos en cada propuesta. Un gasto que no se divulgue en la propuesta se convertirá en un gasto proporcionado a CARE sin costo adicional o podría ser motivo de descalificación del proceso.

11. Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad del coordinador del programa Futuros Sostenibles, con el apoyo técnico de la Oficial de Comunicación de CARE Guatemala.

12. Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

13. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos

en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

14. Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a los responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

15. Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

16. Presentación de ofertas:

Las empresas o personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección comprasgt@care.org Indicar en el Asunto del mensaje: **PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**. La fecha límite para presentación de propuestas es el **30 de abril 2026**.

La propuesta técnica deberá incluir:

1. Metodología y cronograma detallado para cumplir con los productos/entregables.
2. Un resumen de la experiencia de la empresa, equipo consultor o persona oferente, incluyendo portafolio de producciones.
3. CV detallado de la empresa, equipo consultor o persona. Si es una empresa indicar su experiencia en las áreas de especialización que se requiere.
4. Documentos personales (DPI, RTU-SAT actualizado, Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos incluidos, que contenga gastos relacionados a los productos/entregables.

Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la empresa, equipo consultor o persona seleccionada.

17. Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a la Oficial de Compras, al correo electrónico **comprasgt@care.org**

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.